Maicao, La Guajira, 29 de diciembre de 2025

Señora:
ROSMY RUTH LOPEZ BOLIVAR
Directora Administrativa de Contratación
Centro Administrativo Municipal - CAM

Asunto: Solicitud de suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº CD-CI-MM-020-2025.

JUAN CARLOS APSHANA JUSAYU, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.207.483 expedida en Maicao, La Guajira, obrando en calidad de Supervisor del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº CD-CI-MM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA Y LA UNION TEMPORAL WA MURRÜ, acudo ante su despacho con el único propósito de solicitarle la suspensión del proceso antes mencionado teniendo en cuenta los siguientes argumentos y razones:

- **Inseguridad en las vías y Dificultad de acceso a las comunidades**, por la temporada decembrina (fin de año), se incrementa la inseguridad en todas las vías del municipio de Maicao, especialmente las vías o caminos de accesos a las rancherías indígenas, situación que preocupa para culminar la ejecución del contrato. Esta situación de inseguridad es aprovechada por los delincuentes debido al mal estado de las vías o caminos que conducen a las comunidades beneficiarias, factor positivo para los delincuentes, puesto que los vehículos deben transitar despacio y aún más cuando llevan carga y son pesados. Debemos recordar que las vías o caminos de las comunidades indígenas son considerados de difícil acceso por que son caminos tradicionales, trochas que dificultan el acceso de vehículos por su condición misma.

- **Retorno de miembros de las comunidades**, para la fecha fin de año los miembros de las comunidades que se encontraban por fuera del territorio por múltiples razones regresan y esto trae consigo un aumento significativo en la conflictividad en la comunidad y el territorio, ya que muchos de los retornados quieren mandar y opinar en la organización y decisiones ya concertadas y priorizadas de las comunidades y también quieren ser los primeros en beneficiarse de los proyectos que están en curso y en ejecución. Adicionalmente, esta conflictividad sigue aumentando por la llegada y

presencia de los diferentes proyectos de energía que se encuentran desarrollando en el territorio indígena, jurisdicción del municipio de Maicao, por ello, se ha visto aumento de las represarías y venganzas por múltiples situaciones vividas entre los clanes en diferentes territorios del municipio. Los diferentes clanes que se encuentran en situaciones de disputa y conflicto esperan no solo la temporada decembrina, sino también temporadas del año como vacaciones entre otras, donde celebran grandes fiestas, ya que con estas fiestas se reúnen todos los familiares o en otros casos dejan solos los territorios por el traslado de un lugar a otro a sus mayores y los enemigos aprovechan estas acciones para poder hacer sus actos. Por estas razones, a raíz de los últimos sucesos presentados en temporadas pasadas al momento de las entregas, se observó un gran aumento de atentados, ataques y todo esto con el fin de hurtar los elementos, bienes o servicios que le fueren entregar a los beneficiarios de los procesos de resguardo.

- Falta de actualización y/o asignación del usuario único de ventanilla de la plata forma PIIP del DNP para los resguardos indígenas, para la fecha muy a pesar de la gestión realizada administrativamente y también por parte de las propias autoridades tradicionales y representantes legales de los resguardos indígenas ante el Departamento Nacional de Planeación- DNP, no ha sido posible la asignación de los recursos en la plataforma PIIP.

Por estas razones, lo que se quiere por parte de esta oficina, es atender todas las recomendaciones brindadas por quienes conocen y se encuentran en territorio como son las autoridades tradicionales, lideres y no colocar en riesgo ni a los miembros de las comunidades, ni a los funcionarios, además, se pretende garantizar el buen desarrollo del proceso, pero principalmente la vida e integridad física personal de todos los actores intervinientes en el proceso.

Finalmente, le solicitamos se tenga en cuenta esta solicitud suspensión de carácter urgente, en aras de velar por el buen desarrollo del mismo y salvaguardar la vida e integridad física tanto de la autoridad, miembros funcionarios y nosotros como contratistas.

Juan Carlos Apshana Jusayu.

JUAN CARLOS APSHANA JUSAYU
Director Étnico Municipal